



Diputación
de Segovia

Asistencia a Municipios,
Modernización y RR. II.

*Con la Sede Electrónica de
tu Ayuntamiento tus trámites
se realizarán de forma
transparente y segura*

Gracias a la Sede Electrónica
podrás relacionarte con la
administración a través de
internet **sin esperas** y con toda
la información a tu alcance **con
un solo clic**.



Sólo necesitarás un **certificado
digital o DNI electrónico** para
identificarte correctamente.

Podrás conocer el estado de
tus solicitudes **al momento** y
tendrás toda tu información
actualizada.

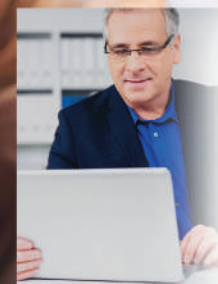


La Sede Electrónica
ofrece todas las
medidas de **seguridad**
necesarias para
garantizar la **protec-
ción** de tus datos.



**Sede
Electrónica**
*Tu Ayuntamiento,
abierto las 24 horas*

Accede desde la página web
de tu ayuntamiento, pulsando
sobre la opción de
SEDE ELECTRÓNICA



Ciudadanos y empresas
pueden llevar a cabo los
trámites habituales a través
de internet y con todas las
medidas de seguridad.

Carpeta electrónica

Podrás consultar toda la documentación que hayas entregado o recibido en el registro del Ayuntamiento así como seguir el trámite de tus expedientes.

Catálogo de trámites

Accede rápidamente a todos los trámites que el Ayuntamiento pone a disposición del ciudadano y las empresas.

Puedes **solicitarlo de forma online**, identificándote con tu DNI electrónico o certificado, o descargar la instancia y presentarla en la oficina de registro si eres una persona física.



Diputación
de Segovia

Asistencia a Municipios,
Modernización y RR. II.

Tablón de anuncios

Toda la información que el Ayuntamiento hace pública la tendrás en este apartado.

Trámites habituales

Puedes presentar una queja, iniciativa o sugerencia relacionada con cualquier actuación o actividad del Ayuntamiento así como cualquier solicitud, con el modelo de Instancia General.

Verificar documentos

Introduce el número de código de barras de los documentos firmados electrónicamente y **comprueba que son auténticos**.

Transparencia

Cuentas con un portal de transparencia, desde donde **puedes acceder a la información relacionada con la actividad del Ayuntamiento**, tal y como establece la Ley 19/2013.

Acceso digital

Para realizar cualquier trámite deberás identificarte con **certificado digital** o **DNI electrónico**.

Calendario

Consulta aquí los días inhábiles para el registro del Ayuntamiento a efecto de cómputo de plazos.

Factura electrónica

Si eres proveedor podrás presentar tus facturas electrónicas desde la misma Sede y consultar su estado.

Resolvemos tus dudas

✉ consultas.sedeselectronicas.ayuntamientos@dipsegovia.es

☎ 674 369 064

☎ 921 11 85 30

📺 Videotutoriales y recursos de ayuda

www.dipsegovia.es/sedes-electronicas-de-los-ayuntamientos

